

En PALMICULTORES DEL NORTE S.A.S., reconocemos la importancia de equilibrar el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente y el bienestar social. Por esta razón, hemos desarrollado una Política de Sostenibilidad Integral que promueve un desarrollo responsable y sostenible en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.

Nuestra busca integrar prácticas sostenibles en todas las áreas de nuestro negocio, desde la producción de aceite de palma hasta la gestión de la cadena de suministro. Nuestro compromiso se extiende más allá del cumplimiento de los requisitos legales y se centra en generar un impacto positivo en el medio ambiente, las comunidades locales, proveedores y nuestros trabajadores. A través de esta política, nos comprometemos a:

No Discriminación e Igualdad de Oportunidades

- ❖ *No toleramos ningún tipo de discriminación, ya sea por motivos de raza, color, género, orientación sexual, religión, origen étnico, discapacidad, edad u otras características protegidas por la ley.*
- ❖ *Todas las decisiones relacionadas con el empleo, como el reclutamiento, la contratación, la promoción, la capacitación y las condiciones laborales, se basarán únicamente en el mérito y la idoneidad de las personas.*
- ❖ *Nos comprometemos a identificar y eliminar cualquier barrera que impida la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo de los empleados.*

Prevención del trabajo infantil y protección de los derechos de los niños

No empleamos en nuestras operaciones personas menores de la edad mínima legal para trabajar, de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales. De igual manera, implementamos medidas preventivas para evitar el trabajo infantil y cualquier forma de explotación de los niños en nuestras operaciones y cadena de suministro.

Prevención del acoso y otras formas de violencia

- ❖ *No toleramos ninguna forma de acoso, incluyendo el acoso sexual, el acoso por razones de género, el acoso racial, el acoso basado en la orientación sexual, el acoso por discapacidad o cualquier otra forma de acoso.*
- ❖ *Establecemos canales de denuncia seguros y confidenciales para que los empleados puedan informar sobre cualquier incidente de acoso o violencia.*

Protección de los derechos reproductivos

- ❖ *Reconocemos y respetamos el derecho de nuestros empleados a tomar decisiones autónomas e informadas sobre su salud y reproducción, sin interferir en sus decisiones reproductivas ni tomar acciones que puedan afectar negativamente su salud reproductiva.*
- ❖ *No discriminamos a nuestros empleados, contratistas y aspirantes a cargos de nuestra empresa con base a su estado reproductivo, orientación sexual, identidad de género, estado civil u otros factores relacionados con sus derechos reproductivos.*
- ❖ *Respetamos la privacidad y confidencialidad de la información relacionada con la salud y los derechos reproductivos de nuestros empleados, asegurando su protección y acceso restringido.*

Respeto por los Derechos Humanos:

- ❖ *Respetamos y promovemos la declaración universal de los derechos humanos y todos aquellos reconocidos en el marco legal nacional e internacional, para todos nuestros trabajadores, contratistas, proveedores, comunidades locales, pueblos indígenas y demás partes interesadas que puedan verse afectadas por nuestras operaciones y las de nuestra base de suministro.*
- ❖ *No toleramos ninguna forma de represalias, intimidación o violencia contra los defensores de derechos humanos.*
- ❖ *No permitimos la explotación de las personas y comunidades en nuestras operaciones y cadena de suministros.*

Prevención de trabajo forzoso

- ❖ *Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes nacionales y acuerdos internacionales reconocidos sobre trabajo forzoso en nuestras operaciones y cadena de suministro.*
- ❖ *Prohibimos cualquier forma de coerción, amenaza, violencia o intimidación en nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro; de igual manera no se permite la retención de documentos de identidad, la retención de salarios, servidumbre por deudas, Jornadas laborales excesivas y condiciones de trabajo peligrosas, trata de personas y el endeudamiento indebido ni ninguna otra práctica coercitiva.*

Tenencia de la tierra y derechos de las comunidades:

- ❖ *Reconocemos y respetamos los derechos de los pueblos indígenas de conformidad con el marco legal colombiano y los estándares y acuerdos internacionales reconocidos.*
- ❖ *Respetamos y promovemos el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas y las comunidades locales antes de realizar cualquier actividad que pueda afectar sus tierras, recursos o formas de vida.*
- ❖ *Nos comprometemos a proporcionar información clara y accesible sobre nuestras actividades relacionadas con el uso del suelo, incluyendo los derechos de tenencia de la tierra, los impactos ambientales y sociales, y las medidas de mitigación implementadas.*
- ❖ *Reconocemos y respetamos los derechos consuetudinarios de las comunidades locales, incluyendo sus sistemas tradicionales de tenencia de la tierra y recursos naturales. Nos comprometemos a trabajar en colaboración con las comunidades para proteger y preservar sus derechos y prácticas culturales.*

Responsabilidad social empresarial:

- ❖ *Contribuiremos al desarrollo social y económico de las comunidades locales en las áreas donde operamos, promoviendo la generación de empleo y la construcción del tejido social.*
- ❖ *Trabajaremos de la mano con todos nuestros grupos de interés para identificar y abordar sus necesidades, fomentando la colaboración y el diálogo constructivo.*
- ❖ *Nos comprometemos a actuar con integridad y transparencia en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.*
- ❖ *Promoveremos una cultura ética en la empresa, fomentando la honestidad, la responsabilidad y el cumplimiento de las leyes nacionales y acuerdos internacionales aplicables.*
- ❖ *Estableceremos canales de comunicación efectivos y accesibles para que todas las partes interesadas, incluyendo comunidades locales, grupos indígenas, empleados y clientes, puedan expresar sus inquietudes, comentarios y sugerencias. Respetaremos y protegeremos el derecho de las partes interesadas a mantener su anonimato cuando así lo soliciten.*

Respeto por los derechos laborales y protección del trabajador

- ❖ *Garantizamos que todos los trabajadores migrantes y temporales sean tratados de manera justa y equitativa, respetando sus derechos laborales y humanos.*
- ❖ *Respetaremos el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables.*
- ❖ *Implementaremos medidas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales, promoviendo la formación y concienciación sobre seguridad y salud en el trabajo.*
- ❖ *Nos comprometemos a ofrecer salarios justos y dignos que cumplan con los estándares legales nacionales e internacionales aplicables y los acuerdos colectivos.*

Protección y preservación del medio ambiente:

- ❖ *Garantizamos la no deforestación y degradación de los bosques en nuestras operaciones y cadena de suministro, especialmente en los bosques con altas reservas de carbono.*
- ❖ *Prohibimos la quema de cualquier tipo, incluyendo la quema para la preparación de terrenos, de residuos agrícolas y forestales, en todas nuestras operaciones, con excepción de aquellas permitidas por la ley.*
- ❖ *Garantizamos una adecuada disposición de los residuos generados en nuestro proceso productivo y cadena de suministro.*
- ❖ *No empleamos en nuestras operaciones y en nuestra cadena de suministro, el uso de agroquímicos catalogados como prohibidos por la organización mundial de salud como tipo 1A o 1B, en la lista de convenciones de Estocolmo o Rotterdam y el paraquat.*
- ❖ *No permitimos la caza ni la pesca ilegal en nuestras áreas de operación, respetando las regulaciones locales y promoviendo la conservación de la fauna y los ecosistemas acuáticos.*
- ❖ *Nos comprometemos a no desarrollar nuevas plantaciones en suelos de turba y exhortamos a nuestra base de suministro a definir las medidas necesarias para la conservación y manejo de áreas de turba. Entendiendo el concepto de turba, como un suelo que contenga más del 65% de materia orgánica, independiente de la profundidad.*
- ❖ *Identificaremos, evaluaremos y protegeremos los AVC presentes en nuestras áreas de operación y base de suministro de fruta, incluyendo hábitats críticos, especies raras, amenazadas, en peligro de extinción y áreas con valores culturales significativos.*
- ❖ *Implementaremos medidas para minimizar la contaminación atmosférica generada por nuestras operaciones, a través de la identificación, cuantificación, control y reporte de nuestras emisiones de gases y partículas contaminantes.*

- ❖ *Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables, así como con los estándares establecidos por la RSPO y demás normas voluntarias adquiridas.*
- ❖ *Implementaremos medidas para promover el uso responsable, protección y conservación las fuentes hídricas en todas nuestras operaciones y cadena de suministro.*

Buenas prácticas agrícolas y apoyo e inclusión de pequeños productores

- ❖ *Brindaremos asistencia técnica integral a nuestros agricultores, tanto a los pequeños productores como a los proveedores en nuestra base de suministro, para promover la implementación de prácticas sostenibles, identificación y respeto por los áreas de alto valor de conservación, altas reserva de carbono y por los derechos consuetudinarias.*
- ❖ *Fomentaremos el uso de técnicas de conservación para reducir la erosión y maximizar la retención de agua en el suelo.*
- ❖ *Reconocemos y respetamos la independencia de los pequeños productores en la toma de decisiones relacionadas con sus prácticas agrícolas y el uso de sus tierras.*
- ❖ *Apoyaremos a los pequeños productores para mejorar sus capacidades agrícolas y empresariales, fomentando su participación en cadenas de suministro sostenibles.*
- ❖ *Proporcionaremos acceso a recursos y financiamiento, capacitación en gestión empresarial, promoción de la asociatividad y fortalecimiento de capacidades en temas de certificación y cumplimiento de estándares.*
- ❖ *Estableceremos mecanismos transparentes y equitativos de comercialización, evitando cualquier forma de explotación o discriminación y garantizando relaciones comerciales justas y duraderas.*

Esta Política de Sostenibilidad será comunicada y difundida a todos los empleados y partes interesadas relevantes. De igual manera, será de estricto cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas y proveedores de fruta.

Firmada a los (01) días del mes de abril de 2024.

MAURICIO VARGAS GIRALDO

Gerente general

PALMICULTORES DEL NORTE SAS